

A PROPÓSITO DE PARADORES Y DE LA INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS HISTÓRICOS EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Javier García-Gutiérrez Mosteiro*

Resumen: La ya casi centenaria trayectoria de Paradores constituye un capítulo destacado en la historia de la arquitectura y, desde luego, en la del turismo. En particular, la fundacional idea de rehabilitar edificios históricos para dotarlos de un uso hotelero ha marcado un sello característico en esa red; y ha descrito toda una experiencia de reflexión e intercambio entre las crecientes necesidades del turismo y la contemporánea cultura de conservación y gestión del patrimonio arquitectónico.

Este trabajo contempla diferentes aspectos de tal productiva convivencia entre patrimonio y turismo: sus comunes raíces históricas; los comienzos de la red de Paradores en paralelo al establecimiento de un nuevo contexto cultural y normativo respecto a la conservación patrimonial; las repercusiones que el cambio de uso de edificios de siglos anteriores puede tener en la actual apreciación y mantenimiento de sus valores patrimoniales; y establece, en fin, bases para el vigente debate sobre la necesaria interacción entre ambas dinámicas (que —como el ejemplo de Paradores ha mostrado— no siempre han de ser taxativamente enfrentadas).

Palabras clave: Restauración arquitectónica en España / Paradores de Turismo / cambio de uso en edificios históricos / criterios de intervención / paisaje cultural / accesibilidad al patrimonio.

Abstract: The now almost century-old Paradores project makes up an outstanding chapter in the history of architecture and, of course, in that of tourism. In particular, the foundational idea of reconverting ancient buildings to give them a hostelry use has put a characteristic hallmark on the whole project, and has meant a deep reflection and an interchange between the growing tourism needs and contemporary conservation culture and the management of architectural heritage.

This work deals with different aspects of such productive coexistence between heritage and tourism. Firstly, their common historical roots. Secondly, the beginnings of the Parador network, parallel to the setting up of a new cultural and legal context as regards heritage conservation. Thirdly, the repercussions that the change in the use of previous century buildings may have on the current appreciation and maintenance of their heritage values. Finally, this article establishes some bases for the present-day debate on the necessary interaction between both dynamics (which —as the example of Paradores shows— do not always have to be taxatively confronted).

Key words: Architectural restoration in Spain / Paradores de Turismo / change of use in ancient buildings / intervention criteria / cultural landscape / heritage accessibility.

I. INTRODUCCIÓN

Cuando nos aproximamos a los cien años de esta cadena hotelera pública, reunidos en el Hostal de los Reyes Católicos, quiero saludar la oportuna idea de los organizadores de este simposio, «Paradores. Turismo y cultura». Debo reconocer, en especial, la la-

bor de Águeda Areilza, por parte de Paradores, y la de Patricia Cupeiro, por la Universidad de Santiago de Compostela; y, puesto que estoy interesado desde hace tiempo en las correlaciones entre la conservación del patrimonio arquitectónico y el fenómeno del turismo en España —particularmente desde que la arquitecta María José Rodrí-

* Arquitecto y Catedrático de Universidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (UPM).
javier.gmosteiro@upm.es

guez comenzó su tesis doctoral sobre la red de Paradores— (1), quiero agradecer la ocasión de debatir y progresar en este campo de conocimiento.

Desde la última década del siglo XX ha venido dándose una progresiva aportación de estudios e investigaciones sobre la historia del turismo en España. En lo que a nuestro caso hace —esa no siempre fácil relación entre turismo y patrimonio—, es remarcable la producción que, a partir de los años 90, ha desarrollado Miguel Ángel Troitiño, catedrático de Geografía Humana de la Universidad Complutense (2). Más cercanamente a la experiencia de Paradores, son destacables —por cuanto atienden a los orígenes del turismo en la España de principios del XX— los numerosos trabajos realizados por Ana Moreno Garrido (3); y, en relación a la conspicua figura del marqués de la Vega-Inclán, los de María Luisa Menéndez Robles (4).

La citada investigación de Rodríguez (2013) abordó un ámbito fundamental pero inédito hasta el momento: las concomitancias entre la conservación del patrimonio y la gestión turística de la administración pública; un aspecto que la autora acotaba al campo —ya de por sí, muy vasto en la red de Paradores— de las construcciones militares: aquéllas, por cierto, en que su rehabilitación para uso hotelero ofrece más diversos y aun contrapuestos criterios y praxis de intervención (5).

Como veremos en lo que sigue, el estudio de los orígenes y evolución de la contemporánea conservación en España —criterios, prácticas, modos de gestión— requiere la

paralela atención a esa tan singular y pionera política hotelera.

II. RAÍCES ENTRELAZADAS DE DOS DINÁMICAS CONTEMPORÁNEAS: TURISMO Y CULTURA DEL PATRIMONIO

El tratar del mutuo acompañamiento en la formación de estos dos procesos tiene relevante significación aquí, en Santiago de Compostela (y particularmente en este monumental Hostal de los Reyes Católicos que nos acoge, fundado como hospital de peregrinos).

Precisamente el *Codex Calixtinus* que se conserva aquí, en la catedral, incluye uno de los más tempranos registros de la literatura periegética, abundando en la interacción entre el viajar y el descubrir —esto es, *reconocer*— los valores patrimoniales de la arquitectura. En su libro V, «*Iter pro peregrinis ad Compostellam*», a la vez que se dan útiles recomendaciones al viajero que hace el Camino, se describen en detalle edificios, objetos artísticos, pueblos y lugares a visitar. No es descabellado interpretarlo, ocho siglos y medio después, como embrión de nuestras guías turísticas.

No menos entendible como precoz *guía turística* es el *Mirabilia Urbis Romae* (ca. 1140), coetáneo estricto de nuestro Códice de Santiago y fiel registro del otro gran peregrinaje histórico de la cristiandad. El célebre manuscrito, seguido por generaciones de peregrinos, fue base de no pocas guías posteriores; éstas se multiplicaron tras la aparición de la imprenta y fueron siendo tra-

ducidas a las diferentes lenguas de los viajeros. Notemos que la intención descriptiva de los *Mirabilia* no se agotaba con las iglesias de la *peregrinatio* sino que iba más allá, abriéndose a otros monumentos de la Roma pagana y de la arquitectura civil; y estableciendo itinerarios para conocer la ciudad en sucesivos días.

Este último aspecto que apuntan los *Mirabilia* sería notable más tarde, cuando la mirada del hombre renacentista se dirigiera selectivamente a la Antigüedad clásica y las ruinas de la *Roma capta* comenzaran a tener un nuevo —a veces, irresistible— poder de atracción. Al contemplar la hermosa *Pianta di Roma* de Pietro del Massaio (1469), que se conserva en la Biblioteca Apostólica Vaticana, se descubren entrelazados entre sí los inicios de las dos líneas que aquí nos ocupan. Se trata, en definitiva, de un plano-guía para viajeros y peregrinos del siglo XV, en que aparecen *monumentalizados* —y, por tanto, valorizados— los edificios históricos de la urbe (en modo tal que, si se me permite el salto, hasta podríamos encontrarlo emparentado con los planos que hoy nos ofrecen en los hoteles y puntos de información turística).

Cotejemos este plano de Roma con el de Venuti de 1763, tres siglos posterior, cuando la ciudad se hallaba ya inmersa en otro tipo de peregrinación: el turismo —o «prototurismo»— cultural, el *Grand Tour*. La *Carta Topografica delle Antichità di Roma la quale esattamente contiene tutte le vestigie delle Antiche Fabbriche secondo il Giro Metodico usato già dall'Ab. Ridolfino Venuti (...)* es más rigurosa en su convención gráfica —y, podríamos decir, arqueológi-

ca— que la Roma de Massaio; pero no está muy apartada de sus mismas intenciones. Aquí, a diferencia del plano renacentista, los monumentos ya no surgen destacados en volumen; pero aparecen explícitamente delineados los itinerarios que los unen, las rutas que debían seguir los visitantes en ese *giro metodico* (6).

En los comienzos del *Grand Tour*, había aparecido el —luego muy difundido— *Entwürff einer Historischen Architectur* de Johann Fischer von Erlach (1721). Esta obra, considerada como un primer intento de esquema comparativo de la historia de la arquitectura a escala mundial, nos da también algunas claves de un precursor carácter turístico. En el mapa de la parte oriental del Mediterráneo incluye reducidas («pour marquer la situation des bâtimens») las *vistas* de los monumentos que reproduce a lo largo de la obra; en concreto, las maravillas del mundo antiguo. La virtualidad de ese *viaje a Levante*, a través de monumentos ya desaparecidos (aunque algunos —las pirámides de Egipto—, todavía existentes), vincula la idea de viaje a la idea de canon: algo que, por un lado, ya se había iniciado tiempo atrás; pero que, por otro, no es ajeno ni a los actuales elencos turísticos ni, desde luego, a la lista UNESCO del patrimonio mundial.

Los ulteriores y rápidos progresos en medios de transporte conllevaron nuevas formas de turismo y, a la vez, nuevos modos de acceso cognitivo al patrimonio. Es indicativo, en este sentido, que la decadencia del elitista *Grand Tour* coincidiera con los inicios del ferrocarril y la subsiguiente propuesta de un turismo a gran escala. Revela-

dor es también que, más adelante, entrando el siglo XX, las bases de la contemporánea noción de patrimonio se establecieron a la vez que el creciente uso del automóvil propiciara una nueva idea de turismo y accesibilidad: punto este en que dio comienzo la experiencia de Paradores.

III. LOS PRIMEROS PARADORES Y EL DEBATE SOBRE PATRIMONIO EN ESPAÑA

Los primeros pasos de Paradores se produjeron a la vez que se conformaba una nueva mirada al rico y heterogéneo patrimonio arquitectónico español; un patrimonio que no figuraba incluido todavía (salvando el caso de contados estudiosos) en los itinerarios de los viajeros europeos. La conjunción de ambas dimensiones quedaba sentada con la creación de la Comisaría Regia de Turismo (1911), cuyo real decreto fundacional era explícito: si, por un lado (art. 2), proponía «vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca», por otro lado (art. 4) buscaba facilitar ese conocimiento «procurando la comodidad de los alojamientos, la seguridad y rapidez de las comunicaciones y el acceso a las bellezas naturales y artísticas de nuestra patria» (7).

Esta acción estatal, en la que ya aparecía la idea motriz del marqués de la Vega-Inclán, se enmarcaba en un nuevo estado de cosas; un caldo de cultivo del que, a lo largo del primer cuarto de siglo, fueron surgiendo grandes novedades que afirmaron con rapidez la entonces precaria normativa española en materia de conservación patrimonial ar-

quitectónica. Nada más ser creada la Comisaría Regia se promulgó la ley de 1911, que significó «un primer paso, tímido todavía, hacia el entendimiento de la función social del patrimonio» (Fariña 2000, 35). Aunque considerando sobre todo el valor de *antigüedad*, esta ley se abría ya a la protección del *valor artístico*; así, junto a la preservación de las «antigüedades» de siglos anteriores, extendía la tutela «a los edificios de interés artístico abandonados a los estragos del tiempo» (8).

La apreciación, como bien patrimonial, del entorno de los monumentos fue una cuestión incidente con la práctica restauradora de Paradores. No pocos de sus inmuebles históricos venían caracterizados por el interés del contexto paisajístico o urbano; y fue, precisamente, en los primeros años de la red hotelera cuando este valor había empezado a ser debidamente formulado por figuras como Giovannoni o nuestro Torres Balbás.

Algunos de los más indicativos debates sobre patrimonio habidos en ese momento se habían centrado en esta mirada al valor ambiental, no ajena al simultáneo desarrollo del turismo. Entre otros, la sonada polémica entre Torres Balbás y Lámpez con motivo del derribo del palacio arzobispal de la catedral de Burgos que este último llevó a cabo en 1913, favoreciendo el aislamiento —¿o la visión turística?— de la catedral (Torres Balbás 1919, 361) (9). Significativamente, ese mismo año Giovannoni había publicado su «Restauri di monumenti» en que tendía las bases para el reconocimiento del valor ambiental y de las arquitecturas menores o de acompañamiento, advirtiendo ya de los

«restauri di liberazione esterni o, per dir più preciso, d'isolamento» (Giovannoni 1913, 29); y, significativamente también, un año antes (1912) había tenido lugar en Madrid el V Congreso Internacional de Turismo.

La indefinición de la dimensión patrimonial del contexto de los monumentos no quedaría despejada en la ley de 1915. En su articulado, donde progresa con decisión en la línea apenas abierta por la ley de 1911 estableciendo nuevas formas de intervención estatal en el patrimonio arquitectónico de propiedad privada, podemos encontrar una curiosa circunstancia. En el art. 3 se prescribe que «en ningún caso podrán exportarse al extranjero el todo o parte de ningún monumento que no haya sido expresamente excluido del catálogo»; mientras que en el art.2 se detalla el derecho de tanteo que tiene la Administración para la adquisición de un edificio (o parte de un edificio) declarado arquitectónico-artístico cuyo propietario pretenda derribar, dejando claro que dicho derecho de las administraciones públicas habilita «para su desmontaje y reconstrucción donde les convenga, o para su conservación en los museos municipales, provinciales o nacionales» (10). Contemplamos así la paradoja (al menos, desde nuestro actual punto de vista) de prohibir la exportación de monumentos, pero no el hecho de desmontarlos para su reconstrucción en otro lugar del ámbito nacional. La ley de 1915 mostraba la discontinuidad —material y conceptual— entre el edificio y su entorno; dejaba patente que la noción de monumento que establecía era «de naturaleza o raíz arquitectónica pero no inmueble» (Castillo 1997, 125), circunstancia a no dejar de tener

en cuenta en el debate sobre conservación del patrimonio que se estaba produciendo.

De en qué medida estas indeterminaciones afectaban también a la obra emprendida en esos años por Paradores dan cuenta los dos primeros establecimientos de la cadena: el de Gredos (1926-27) y el de Mérida (1928-33). Éste constituyó el primer y programático ensayo de la red en la restauración de un edificio histórico y fuera de actividad (antiguo convento de Jesús Nazareno —que contaba con cierta reutilización de elementos arquitectónicos hallados en el lugar y en cuyo patio trasero se había habilitado un «jardín de antigüedades»—). El de Gredos, en cambio, de nueva planta; pero donde las incorporaciones de elementos arquitectónicos provenientes de otros monumentos adquirió un papel significativo (en particular, la portada del siglo XV traída de un edificio en ruinas de la localidad segoviana de Villacastín, rematando el hastial del nuevo edificio, constituyó el primer indicio de la «importancia de la arquitectura monumental en los edificios hoteleros del Estado») (Rodríguez 2018, 53).

IV. EL CAMBIO DE USO DE EDIFICIOS HISTÓRICOS Y SU RELACIÓN CON LOS DISTINTOS VALORES PATRIMONIALES

El cambio de uso en edificios, una práctica que recorre la historia y que —con sus luces y sus sombras— ha hecho posible tantas veces que los bienes arquitectónicos de siglos pasados hayan podido llegar a nuestros días, presenta un capítulo notorio en el caso de Paradores. La declarativa rehabilitación

del inmueble de Mérida puso de manifiesto la voluntad de función pública del proyecto hotelero (y demostró también que, con el complicado devenir de las obras, éstas resultaban más largas y costosas al intervenir en lo ya construido que al construir de nueva planta); pero esa voluntad restauradora y cultural, recuperadora del patrimonio arquitectónico, vendría a caracterizar la imagen comercial de la cadena hotelera.

Particularmente destacable es el caso de los castillos y otros elementos de arquitectura defensiva, cuya pérdida razón de ser —lo inexpugnable— no facilita la accesibilidad y el uso hoteleros en igual medida que otros tipos arquitectónicos más próximos a lo residencial (Rodríguez 2016). De estos últimos —conventos, monasterios, palacios...— se ha servido largamente Paradores en su política rehabilitadora; pero su acción en castillos ha impreso un cuño particular, ya sea mediante las acciones de restauración (a veces, como en Sigüenza, puramente «en estilo») ya a través de la intervención en edificios existentes en el recinto (como la llevada a cabo en el Palacio Nuevo del castillo de Oropesa) ya por inclusión de edificios de nueva planta en el conjunto fortificado (entre las actuaciones más recientes, la del castillo de Lorca) (11). Naturalmente, en todos estos casos la cuestión de la accesibilidad —desde la aproximación al lugar en su paisaje hasta la incorporación a los espacios interiores— ha alcanzado enorme protagonismo; y, con frecuencia, ha tenido que supeditar caracteres específicos de la arquitectura defensiva (enclave en la topografía, barbancas, entradas en codo...) a las necesidades de acceso del nuevo uso.

El acuerdo entre patrimonio y accesibilidad no siempre se resuelve felizmente para las dos partes. Coherentemente con la progresiva socialización del bien patrimonial que se ha producido en la historia, se ha ido conformando un ya irrenunciable derecho, el de acceder a ese bien y disfrutar de él. Hoy en día, este acceso al patrimonio arquitectónico puede y debe ser garantía de conservación; pero puede, también, plantear fricciones (bien lo consideremos desde las expectativas del turista, bien desde el rechazo del ciudadano a perder ese disfrute patrimonial —y por tanto, ese *ser accesible*— en su genuino valor de cotidianidad).

El incremento contemporáneo de la práctica turística ha sido uno de los más destacados agentes en el cambio de uso de edificios históricos. El rendimiento del patrimonio, también en el sentido económico, va exigiendo una cada vez más cómoda, inmediata y abierta accesibilidad a un fluir creciente de visitantes (Choay 1992 [2007], 199); éstos, por otro lado, requieren una siempre más fácil comprensión del objeto patrimonial. Ello puede conducir a esa mutación de la correspondencia del hombre con el monumento arquitectónico que hizo que ya Ceschi formulara la incisiva pregunta: «El restauro turístico?» (Ceschi 1970, 132).

Si la cuestión de la accesibilidad ha interesado la política de Paradores desde su inicio, fundamentalmente en los inmuebles de nueva planta —la atención al automóvil fue determinante ya en Gredos y en la proactiva formulación del tipo arquitectónico de los Albergues de Carretera—, la subsiguiente extensión de esa exigencia a los inmuebles históricos, incorporando

nuevas nociones y requerimientos sociales —«accesibilidad universal», «accesibilidad cognitiva»—, ha tenido especial alcance hasta nuestros días (12).

Las rehabilitaciones para nuevo uso llevadas a cabo por Paradores han ido incorporando estos conceptos y han descrito muy disímiles episodios en cuanto al balance de las dos convergentes instancias patrimoniales, la formal-arquitectónica y la histórico-documental; y ello, no sólo en función de los distintos momentos culturales o normativos —y aun administrativos en el devenir de la red— sino, significativamente, dependiendo de los arquitectos encargados de los diferentes proyectos. Como resultante general, cabe notar la evolución desde las características restauraciones y ambientaciones «en estilo», en consonancia con el llamado «estilo Paradores», hasta recientes experiencias de articulación de lo nuevo y lo ya existente (no ajenas —conviene recordarlo— a cómo el arquitecto Adolfo Blanco enfocó, en los años 30, el diseño interior del parador de Mérida, primero de los edificios intervenidos).

Así, en el monasterio de Santo Estevo de Ribas de Sil, entre otras afortunadas conjunciones con la arruinada edificación precedente, la desaparecida panda norte del patio de acceso se ha restituido sin desdeñar los materiales y modos contemporáneos; en el parador de La Granja un lenguaje moderno se ha yuxtapuesto sin solución de continuidad a las estructuras históricas de la Casa de Infantes (en los patios internos, con una militante —por no decir evitable— eliminación de los revestimientos de la fábrica de ladrillo); y, en fin, en el parador de Alcalá de Henares —el «jardín tallado» lo han lla-

mado los arquitectos— la convivencia entre formas de distintos períodos del inicial conjunto conventual se ha organizado conservando admirablemente la conformación de una de las calles más destacadas en el paisaje urbano de esa ciudad Patrimonio de la Humanidad.

V. CONCLUSIÓN

Comenzaba recordando en qué medida la práctica del turismo y la moderna cultura de conservación del patrimonio son dos acciones que han entretendido sus orígenes y que, en su simultáneo devenir, se han acompañado y han interactuado de distintas maneras: unas veces, con sana y —podríamos decir— simbiótica convivencia; otras (y no sólo me estoy refiriendo al abultado y conflictivo fenómeno actual del turismo de masas), con interferencias y erosiones. Con el nuevo orden establecido tras la II Guerra Mundial, la extensión del concepto de patrimonio ha corrido pareja con el auge extraordinario de la *industria* turística; y en nuestros días, en fin, cuando en algunas ciudades históricas ya se ha acuñado el término «turismofobia» y se ha adjetivado esa industria como esencialmente «depredadora», podemos constatar —y, en la medida de lo posible, deberíamos prevenir— el conflicto entre ambos vectores.

Frente a las dos posturas extremas (la de quienes, por un lado, ven en la actual práctica turística un agente nocivo *per se* y la de quienes, por el otro, persiguen la *patrimonialización* turística del bien —contemplándolo como recurso económico al que no hay que poner cortapisas—), la búsqueda de un

equilibrio ajustable en cada caso parece la vía más razonable; y esta es, por cierto, la que encontramos en la experiencia de Paradores.

España, como primera potencia mundial en el binomio patrimonio/turismo (segundo país, después de Francia, en turismo; y tercero, tras Italia y China en sitios declarados por la UNESCO), debiera liderar las buenas prácticas en la conjugación de ambas nociones. Tal política de turismo cultural tendría que ser de interés estructural para el Estado y para sus organismos públicos. No siempre lo ha sido y queda mucho por hacer; pero la trayectoria de casi ya un siglo trazada por la cadena hotelera pública Paradores, con sus diferentes etapas —y más allá de los diversos criterios de intervención en ellas seguidos—, constituye un apreciable testimonio de «óptimo servicio» como herramienta de intervención en la economía del sector turístico (Rodríguez 2018, 20) y, a la vez, de salvaguardia del patrimonio arquitectónico.

Una curiosa comprobación de la fortuna de la idea fundacional —«patrimonial»— de la red de Paradores: no todos sus edificios corresponden a intervenciones en el patrimonio; la mayoría son construcciones de nueva planta. No obstante, lo determinante de ese propósito de rehabilitar un edificio histórico para uso hotelero (y, con ello, la función social que comporta) ha venido a caracterizar la imagen toda de la cadena, constituyendo un referente de gestión patrimonial seguido más allá de nuestras fronteras.

Es por ello de celebrar esta oportunidad de mirar retrospectivamente —«rumbo al centenario», reza el subtítulo del simpo-

sio— lo hasta aquí llevado a cabo; y hacerlo con sentido crítico: para que, aprendiendo de aciertos y errores, continúe viva esta línea descrita por uno de los impulsos más singulares, sostenidos y eficaces de la contemporánea historia española.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO RUIZ, José: 1997. *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Granada.
- CESCHI, Carlo: 1970. *Teoria e storia del restauro*, Bulzoni, Roma.
- CHOAY, Françoise: 1992. *L'Allegorie du patrimoine*, Seuil, París [ed. esp. 2007, *Alegoría del patrimonio*, Gustavo Gili, Barcelona].
- FARIÑA TOJO, José: 2000. *La protección del patrimonio urbano. Instrumentos normativos*, Akal, Madrid.
- GIOVANNONI, Gustavo: 1913. «Restauri di monumenti», *Bolletino d'arte* (Roma), I-II, 1-42
- MENÉNDEZ ROBLES, María Luisa: 2006. *El marqués de la Vega Inclán y los orígenes del turismo en España*, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid.
- MORENO GARRIDO, Ana: 2007. *Historia del Turismo en España en el siglo XX*, Síntesis, Madrid.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, María José: 2013. *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero: la red de Paradores de Turismo (1928-2012)*, mecan. (tesis doctoral, ETSAM).
- 2018. *La red de Paradores. Arquitectura e historia del turismo. 1911-1951*, Turner/Paradores, Madrid.
- y Javier G. MOSTEIRO: 2016. «De lo inexpugnable a lo accesible: correlación entre valores patrimoniales y turismo en los castillos de la Red de Paradores», *e-rph.revista electrónica de patrimonio histórico*, 19 (dic.), 22-53.

SÁEZ LARA, Fernando: 2010. «Entre la hostelería y la museografía: los “castillos”», en María Ángeles QUEROL, *Manual de gestión del patrimonio cultural*, Akal, Madrid, 146-147.

TORRES BALBÁS, Leopoldo: 1919. «El aislamiento de nuestras catedrales», *Arquitectura*, 20 (diciembre), 358-362.

TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel: 1998. «Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico-monumental», *Estudios Turísticos*, 137, 5-53.

— 2002. «El patrimonio arquitectónico y urbanístico como recurso turístico», en Joaquín Saúl GARCÍA MARCHANTE y M. Carmen POYATO HOLGADO (coords.), *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 9-32.

NOTAS

(1) Es pertinente apuntar que ese comienzo de la tesis se produjo en 2008, en el Curso de Verano «Patrimonio y turismo» de la UPM, del que fui director y que tuvo lugar en el Parador de La Granja.

(2) En lo tocante a nuestro campo, especialmente sus estudios sobre el turismo y ciudades históricas de interés patrimonial (Troitiño 1998) y sobre el patrimonio como recurso turístico (Troitiño 2002).

(3) Su estudio sobre los orígenes del turismo en España desde finales del siglo XIX (Moreno 2007) partió de su tesis doctoral *Turismo y nación. La difusión de la identidad nacional a través de los símbolos turísticos. España 1908-1929* (Universidad Complutense, 2004).

(4) El estudio de la figura de Vega-Inclán en relación a los orígenes del turismo en España —y, en particular, a la idea de la red de Paradores— (Menéndez 2006) se apoyó en su tesis doctoral *Un mecenas de la España Alfonsina: el II marqués de la Vega-Inclán (1858-1942)* (UNED, 2004)

(5) Esta investigación ha sido ampliada más tarde (Rodríguez 2018) a todos los tipos arquitectónicos de la red de Paradores.

(6) El plano está incluido en su *Accurata e succinta descrizione topografica delle antichità di Roma*, Bernabó/Lazzarini, Roma, 1763.

(7) *Gaceta de Madrid*, 171 (20 junio 1911).

(8) *Gaceta de Madrid*, 189 (8 julio 1911).

(9) En 1919 se celebró en Zaragoza el VIII Congreso Nacional de Arquitectos, en que se contrapusieron explícitamente las dos actitudes o escuelas que se daban en España en ese momento: la restauradora, encabezada por Lampérez; y la conservadora de Torres Balbás (próxima también a Vega-Inclán).

(10) *Gaceta de Madrid*, 64 (5 marzo 1915).

(11) El hecho de que algunos autores afirmen no reconocer, en general, el «adecuado equilibrio» entre el uso de los castillos en España como recurso turístico y el respeto a sus valores históricos y morfológicos (Sáez 2010, 146) parece mirar más atentamente a la rehabilitación para usos no hoteleros que a la experiencia —posibilista y arquitectónica— desarrollada por Paradores.

(12) En este marco de actuación se sitúa el Manual de Accesibilidad Universal para hoteles (2007), llevado a cabo por Paradores en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad.

